



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.655 / 2019.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°663/2019, de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°231/2019, de fecha 09 de julio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "CORRETAJES LERIA MOREL S.A.", con domicilio en Avenida Cachagua N°324, Local 7, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"CORRETAJES LERIA MOREL S.A."
Rut N°	96.945.030-5
Giro	"CORRETAJES DE PROPIEDADES"
Rol N°	20.252
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CEL / ADM / SEC / foc.-

